



RESOLUCIÓN No. 0693 = 1 FEB 2019

*"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"*

**EL SECRETARIO GENERAL  
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 8777 del 13 de julio de 2018 y sus modificaciones, y

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo de **Director Regional Código 0042 Grado 19** de la Planta global de Personal asignado a la **Regional Atlántico**, se encuentra en vacancia definitiva, siendo el mismo de naturaleza gerencial y por tanto de libre nombramiento y remoción.

Que conforme a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 se realizó por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP el proceso de selección público abierto para la provisión del mencionado cargo.

Que el artículo 2.2.28.1 del referido Decreto, dispone igualmente que el director o Gerente Regional o quien haga sus veces será escogido por el Gobernador del Departamento donde esté ubicada físicamente la Regional, de terna enviada por el representante legal del establecimiento público respectivo.

Que la Directora General del ICBF mediante oficio con radicado S-2018-744976-0101 del 14 de diciembre de 2018, remitió al Gobernador del Departamento del Atlántico, la terna resultado del proceso de selección realizado por el DAFP.

Que mediante oficio con radicado 2018-0100000661, el Gobernador del Departamento del Atlántico, doctor **EDUARDO VERANO DE LA ROSA**, informó a la Directora General del ICBF que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, se seleccionó al profesional **BENJAMÍN RICARDO COLLANTE FERNÁNDEZ**, para ocupar el cargo de **Director Regional Código 0042 Grado 19** de la planta global de personal asignado a la **Regional Atlántico**.

Que el artículo 2.2.13.2.3. del Decreto 1083 de 2015, señala que toda designación en empleos de libre nombramiento y remoción deberá estar precedida de la publicación de la hoja de vida de la persona que va a ser nombrada en las páginas web de la entidad correspondiente y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Que la hoja de vida del Dr. **BENJAMÍN RICARDO COLLANTE FERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **8.709.541**, objeto del presente nombramiento fue publicada en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, durante los días **25 al 28 de enero de 2019** y en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF durante los días **08 al 11 de enero de 2019**, lapso durante el cual no se recibieron observaciones.

328



RESOLUCIÓN No. 0693

1 FEB 2019

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar con carácter ordinario, al Doctor **BENJAMÍN RICARDO COLLANTE FERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **8.709.541**, en el empleo de libre nombramiento y remoción de **Director Regional Código 0042 Grado 19** de la planta global de personal asignado a la **Regional Atlántico**, devengando una asignación básica mensual de \$ 7.158.182, M/L.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**EDUARDO GONZÁLEZ MORA**  
Secretario General

Aprobó: Carlos Enrique Garzón Gómez – Director Gestión Humana  
Revisó: John Fernando Guzmán Uparela – Coordinador GRYC  
Elaboró: Elizabeth Caicedo Prado